

junio, que modifica la Ley 10/2.001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. En consecuencia, están declaradas de interés general. Con fecha 8 de noviembre de 2005, estas obras fueron incluidas en el adicional número 3 al Convenio de Gestión Directa suscrito entre Hidroguadiana, Sociedad Anónima y el Ministerio de Medio Ambiente.

El proyecto en cuestión se ha sometido a tramitación ambiental conforme a las determinaciones del Real Decreto 1302/1988, 8 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 9 de mayo. El órgano ambiental competente, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del MIMAM determinó, en fecha de 6 de abril de 2005, la no necesidad de someter el Proyecto a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, al no encontrarse contemplado dentro de los Anexos I y II de dicha ley, y no presentar potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente.

La documentación ambiental que ha obrado en el expediente de tramitación ambiental ha sido: el Anejo número 15 del Proyecto, Análisis Ambiental, y la Resolución emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Ciudad Real, emitida en fecha de 27 de mayo de 2004. En esta resolución la Consejería de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha comunicó la no necesidad de sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental conforme con la Ley 5/1999 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, habiéndose incorporado al expediente como informe favorable del órgano ambiental autonómico.

A su vez, se ha obtenido la Declaración de No Afeción a la Red Natura 2000 emitida por la Dirección General de Biodiversidad del MIMAM. Esta declaración fue emitida tras el análisis del Anejo número 15 del Proyecto, en fecha de 5 de mayo de 2005.

La Comisión Europea adopta la decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el Proyecto «Abastecimiento de agua a los municipios del Campo de Montiel» con fecha 5 de diciembre de 2005. En dicha decisión determina un porcentaje de ayuda comunitaria del 80 por 100.

Por aplicación de los precios del Cuadro de Precios número 1 a las unidades de obras previstas en las Mediciones, se obtiene el Presupuesto de Ejecución Material de las obras que asciende a veintidós millones veintitrés mil trescientos catorce euros con cincuenta y nueve céntimos (22.023.314,59 euros), del que, una vez aplicados los coeficientes correspondientes, se obtiene un Presupuesto de Ejecución por Contrata de treinta millones cuatrocientos mil novecientos ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (30.400.983,47 euros).

Lo que se hace público por medio de presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinfioriano Madroñero, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en los locales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, Ciudad Real, así como en las oficinas centrales de Hidroguadiana, Sociedad Anónima, en Madrid, calle López de Hoyos, 155, 4.ª Planta, Madrid.

Badajoz, 27 de abril de 2006.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

23.455/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre Comunicación de Archivo relativa al expediente sancionador número 1881/05, incoado a don Pedro Archidona Moreno.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Archivo formulado en expediente sancionador número 1881/05 incoado por Detracción no Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Pedro Archidona Moreno, con

D.N.I.: 6.139.528-T. Fecha de la Denuncia: 29/06/05. Practicadas las comprobaciones oportunas, respecto a la veracidad de las alegaciones formuladas en el escrito de fecha 10/08/05. El Comisario de Aguas mediante oficio de 28/12/05 acordó el archivo del expediente sancionador número 1881/05.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

23.456/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos. Expediente sancionador número 2907/05 a don Julián Mateos Mateos.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador número 2907/05, incoado por Detracción no Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Julián Mateos Mateos, con DNI: 6.041.457-R. Fecha de la denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo previsto en el Artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

23.457/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos. Expediente sancionador número 2937/05 a doña Josefina Miralles García-Moreno.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador número 2937/05, incoado por Detracción no Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña Josefina Miralles García-Moreno, con DNI: 5.544.678-E. Fecha de la denuncia: 10/08/05. De conformidad con lo previsto en el Artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

23.458/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 2667/05, a don Cipriano Sáez Ruiz de Pascual.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos formulado en expediente sancionador número 2667/05, incoado por Incumplimiento del Régimen de Explotación del Acuífero Mancha Occidental, en el Término Municipal de Daimiel (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Cipriano Sáez Ruiz de Pascual, con DNI: 5.496.075. Fecha de la denuncia: 09/08/05. De conformidad con lo previsto en el Artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas.—El Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

23.459/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1637/05, a Doña María Lucas Díaz-Roncero Sánchez.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 1637/05 incoado por Apertura de un Pozo y Detracción de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de La Solana (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña M.ª Lucas Díaz-Roncero Sánchez, con D.N.I.: 6.167.537-H. Fecha de la Denuncia: 20/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, el Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

23.460/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 1656/05 a doña M.ª Lucas Díaz-Roncero Sánchez.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 1656/05 incoado por Detracción no Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Membrilla (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña María Lucas Díaz-Roncero Sánchez, con D.N.I.: 6.167.537. Fecha de la Denuncia: 21/06/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 18 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas, P. A., el Comisario de Aguas Adjunto, don Timoteo Perea Tribaldos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18.273/06 CO. Corrección de erratas del anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «San Alejandro» número 16.074.

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 2006, páginas 4072 y 4073, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro que contiene los datos de los vértices de la designación, en la columna «Longitud oeste» correspondiente al vértice «V.7», donde dice: «4º 07' 00''», debe decir: «4º 07' 40''».